

Proceso: Despacho Comisorio N°00010

Radicado: 50711-40-89-001-2022-00057-00

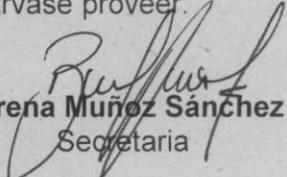
Despacho Comitente: Juzgado Civil del Circuito de Puente Nacional (Santander)

Vista Hermosa (Meta), quince (15) de diciembre del dos mil veintidós (2022)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, no ha sido posible establecer comunicación con el señor JAVIER HERNANDO VARGAS SANCHEZ, mediante abonado 322 283 7489, con la finalidad de dar cumplimiento al Despacho Comisorio que aquí nos ocupa.

Se deja constancia que el pasado 13 de diciembre siendo las 03:39 pm, 03:21 pm y 3:33 pm, se intentó establecer comunicación al indicado numero de celular, sin que fuera posible. Así mismo, el día de hoy, siendo las 09:29 am, 09:37 am y las 09:40 am, también se llamó a la referida línea de celular, obteniendo la misma respuesta del buzón de voz "Sistema Correo de Voz (...)".

En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), quince (15) de diciembre del dos mil veintidós (2022)

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, y en vista de que solo se cuenta con el abonado celular 322 283 7489 como medio de comunicación del señor JAVIER HERNANDO VARGAS SANCHEZ, y en razón a que no ha sido posible establecer contacto con él, se ordenará la devolución del presente Despacho Comisorio N°00010.

Con base en lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: DEVUÉLVANSE las presentes diligencias al Despacho de origen, sin auxiliar, por las razones atrás anotadas.

COMUNIQUESE Y CUMPLÁSE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO N°099 de fecha 16 de diciembre de 2022.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria